



POLITÉCNICA



Universidad Politécnica de Madrid
Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Secretaría de Alumnos

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA (HABILITANTE)

ACCESO Y ADMISIÓN:

El Máster universitario en Arquitectura habilita para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

Estudiantes españoles: Para acceder al Máster será necesario estar en posesión del **título Grado** en Fundamentos de la Arquitectura de alguna universidad española y del certificado de nivel **B2** en lengua inglesa, o bien, cursar el Máster con matrícula condicional, con un máximo de 9 ect. pendientes de Grado + TFG. Aquellos/as estudiantes que han accedido a través del programa de Arquitecto (Recorrido sucesivo Grado + Máster) podrán acceder al Máster de forma condicional con un máximo de 30 ect. pendientes de Grado, incluido en ellos el TFG.

Estudiantes extranjeros: Cuando el/la estudiante esté en posesión de una titulación extranjera, para acceder al Máster en Arquitectura, deberá solicitar el informe de homologación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades:

<https://www.ciencia.gob.es/Universidades/validate/homologacion/arquitecto.html>

PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA:

Preinscripción: Para acceder al Máster, debe realizar previamente la preinscripción, pudiendo consultar toda la información (plazos, documentación, pago de reserva...) en el siguiente enlace de la página web de la UPM:

https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Master

Calendario: Puede consultarlo en el siguiente enlace de la página web de la UPM:

https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Master/Calendario

Reserva de plaza – Art. 12.3 de la Normativa:

Los/as estudiantes admitidos/as en el Máster deberán consolidar su plaza abonando un adelanto de la matrícula (prematrícula) cuya cuantía será establecida cada curso académico. Dicho adelanto se retraerá del precio total de la matrícula cuando esta se formalice en los períodos establecidos en el Anexo III de la Normativa de matriculación. En el caso de que la matrícula no se formalice, el/la estudiante perderá el derecho a reclamar el reintegro de la cantidad adelantada salvo en el caso de que se matricule finalmente en otro Máster de la UPM.



POLITÉCNICA



Universidad Politécnica de Madrid
Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Secretaría de Alumnos

Matrícula: Se realizará en los plazos establecidos al efecto por la UPM

IMPORTANTE: ESTUDIANTES DE NUEVO ACCESO:

-Los/as estudiantes nuevos que accedan en el primer semestre (1S-septiembre-otoño) deben matricularse del 1er y 2º semestre del Máster, ya que se realiza matrícula anual. **NO se recomienda matricular la asignatura Proyectos III (33000718) ni el TFM (33000719)**, ya que ambas asignaturas se podrán ampliar en el período extraordinario de matrícula (febrero) en el caso de estar en disposición de finalizar la titulación en el 2º semestre (primavera).

-Los/as estudiantes que accedan en el segundo semestre (2S-febrero-primavera) deberán matricularse en ese curso académico únicamente de las asignaturas del primer semestre del Máster. El resto de las asignaturas que corresponden 2º semestre del plan de estudios, las matricularán en el 1er. semestre del curso académico siguiente.

-Según la Normativa, se establece un mínimo de 12 créditos a matricular anualmente.

-**TFM:** Si es estudiante de nuevo acceso al Máster, **NO** es recomendable matricular el TFM en el período ordinario, sino matricularse de él (TFM) en el período extraordinario de febrero, si considera que puede finalizar los estudios en el 2º semestre. Para ser calificado en el TFM es un requisito imprescindible tener superados todos los créditos de la titulación y haber abonado la tasa de expedición del título de Grado.

-La matrícula de los créditos asignados a **prácticas académicas externas curriculares** (asignaturas 771 y 772, respectivamente) se podrá realizar a lo largo del curso, en función de la suscripción del convenio de cooperación educativa que las sustente. Si realiza 120 horas podrá matricularse de 4 créditos (asignatura 771) y si realiza un mínimo de 240 horas, podrá matricularse de 8 créditos (asignaturas 771 y 772, respectivamente).

IMPORTANTE: Una vez realizada la Automatrícula, se debe prestar atención al revisar el documento "Carta de pago" que se visualiza desde el Gestor de recibos (https://automatricula.upm.es/AC_gestionRecibos/), al que se accede con usuario y contraseña UPM. En la carta de pago se indican las asignaturas matriculadas en el curso académico, así como el semestre que ha seleccionado a cursar cada una de ellas (columna D) y el importe de la matrícula.



POLITÉCNICA



Universidad Politécnica de Madrid
Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Secretaría de Alumnos

DOCUMENTACIÓN:

-Estudiantes ETSAM: Si el/la estudiante ha finalizado los estudios de Grado no es necesario que nos envíe la documentación ya que se puede consultar internamente desde la Secretaría de alumnos/as.

-Estudiantes de fuera de la ETSAM:

El plazo para acreditar la documentación será hasta el 30 de septiembre si accede en el 1er. semestre o hasta el 15 de marzo, si inicia los estudios en el 2º semestre.

-En caso de haber finalizado su titulación de Grado:

- Copia del título de Grado o justificante de pago de este.
- Copia del certificado de nivel B2 en lengua inglesa

-En caso de NO haber finalizado su titulación de Grado:

-**Certificado académico oficial** en el que consten los créditos superados, los créditos requeridos por su titulación pudiéndose constatar que sólo le resta el Trabajo fin de Grado (TFG) y un máximo de 9 créditos para la obtención del título de Grado, o un máximo de 30 ECTS pendientes de Grado, (incluidos en ellos el TFG) para alumnos del Programa Académico de Recorrido Sucesivo (P.A.R.S. Grado+Máster).

- **Copia del certificado de nivel B2** en lengua inglesa

En ambos casos, si ha finalizado el plazo y no ha presentado la documentación, se anulará la matrícula realizada a todos los efectos.

Link de interés:

Información preinscripción:

https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Master/Admision

Normativa resumida del Máster en Arquitectura:

<https://www.upm.es/Estudiantes/OrdenacionAcademica/Matricula>